



4233100

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Petición Bogotá te escucha No. 2184832023

Respetado(a) Ciudadano(a), reciba un cordial saludo:

En respuesta a su solicitud de la referencia, de manera atenta nos permitimos enviar respuesta al derecho de petición con numero de radicado #21848332023, teniendo en cuenta la importancia que es para la entidad atender los requerimientos de los ciudadanos que para este caso tuvo lugar en nuestras instalaciones.

De manera adjunta se remite informe de las respectivas medidas correctivas realizadas teniendo en cuenta nuestros procedimientos internos de ejecución de actividades.

Atentamente,



MARÍA YENIFER PRADA PEÑA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

c.c.: N/A

Anexos: (Informe de llamado de atención.)

Proyectó: Fredy Yesid Pulido Pulido – Subdirección de Servicios Administrativos

Revisó: María Yenifer Prada – Subdirección de Servicios Administrativos

Bogotá D.C
19 de Mayo del 2023

Señora: Yency Libey Pinto Martinez.
CC: 1.056.504.367
Alcaldía Mayor de Bogotá – Manzana Lievano
AINCA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA

Asunto: Llamado de atención

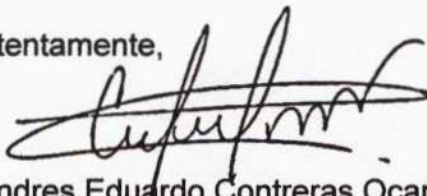
Cordial saludo.

De acuerdo a lo evidenciado en el **Registro de Petición 2184832023**, mediante el cual se elevó una queja a la persona encargada del **Conmutador** por aparente maltrato y mala atención al usuario. Lo anterior constituye una flagrante violación al Reglamento Interno de Trabajo, según lo dispuesto en su **Artículo 48, CONSTITUYEN FALTAS LEVES**: Las cuales darán lugar al presente llamado de atención con el fin de que se tomen las medidas pertinentes como lo son seguimiento por parte de su Coordinador encargado y proceso de capacitación en atención al ciudadano por medio de la Subdirección Administrativa, el cual es de carácter obligatorio.

Dado lo anterior se realiza llamado de atención por escrito y se le otorga un lapso de tiempo de máximo **08 días hábiles** para presentar la planilla de capacitación que acredite la realización del curso de manejo adecuado del conmutador y atención al usuario.

De volver a incurrir en este tipo de novedad se procederá a realizar apertura de proceso disciplinario.

Atentamente,



Andres Eduardo Contreras Ocampo
Coordinador Operativo
AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA

Notificado: Día 19 Mes 05 Año 23 Firma: Yency Pinto

